

## CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED

CURSO 2020/2021

CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE "Federico Díaz Rodríguez" PLAZA NÚM.: 23 INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD

Ana Isabel Segovia San Juan
Presidente de la Comisión
Eva María Ibañez Jiménez
Secretario de la Comisión
Ma del Pilar Hernández Rodríguez
Vocal de la Comisión

Vocal de la Comisión

En Madrid y Tenerife siendo las 10:00 horas del día 14 de julio de 2020 se reune en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

Economía de la Empresa y contabilidad

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	<u>Puntuación</u>
1.0	DE MARTIN-PINILLOS CASTELLANOS, IGNACIO	21,86
2.0	FLORES MÚÑOZ, FRANCISCO	17,52
3.0	FRÍAS MENDI, JON	14,49

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:			

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a El/La Secretario/a El/La Vocal El/La Vocal

Fdo.: Mª del Pilar Hernández

Fdo.: Ana Isabel Segovia San Juan Fdo.: Eva María Ibañez Jiménez Rodríguez

C. ASOCIADO:

TENERIFE

PLAZA NÚM.: 23



Carrera:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Departamento:	Economía de la empresa y contabilidad		
Asignatura 1:	Introducción a la contabilidad	Código 1:	65021036
Asignatura 2:		 Código 2:	

	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							
			۸-	21-	2-	24	2-	25	TOTAL	2-				R APAR			1 4-	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		CONOC.
NÚM. ORD.	AI ELLIDGO I NOMBILE	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5		TOTAL MAX.5,5		3b MAX. 4	3c MAX. 5		TOTAL MAX. 5		4b MAX. 1,5		TOTAL MAX. 3	5	MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25	
1	CONCEPCIÓN CABRERA, MIGUEL ALEXIS	SÍ	1,85	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	3,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,65	
2	DE MARTIN-PINILLOS CASTELLANOS, IGNACIO	SÍ	1,60	1,50	0,00	2,00	1,50	0,30	5,50	0,00	4,00	0,21	0,75	4,96	1,00	1,40	0,00	2,40	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	21,86	
3	EDROV EDROV, NIKOLAY DIMCHEV	SÍ	1,48	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,48	
4	FLORES MÚÑOZ, FRANCISCO	SÍ	1,95	1,50	0,00	2,00	0,30	0,00	5,50	0,00	4,00	0,07	0,25	4,32	3,00	1,50	0,00	3,00	1,70	1,70	0,00	0,00	3,00	3,00	17,52	
5	FRÍAS MENDI, JON	SÍ	1,90	1,00	0,00	2,00	0,75	0,00	5,50	0,00	0,75	0,24	0,00	0,99	0,00	0,50	0,50	1,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	14,49	
6	GARCÍA ÁLVAREZ, EDGAR	SÍ	1,64	1,50	1,00	2,00	0,30	0,30	5,50	0,00	0,50	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	13,00	
7	HERNÁNDEZ YUMAR, ARÁNZAZU	SÍ	1,98	1,00	0,00	2,00	0,00	0,50	5,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	7,48	
8	RUIZ ALZOLA, ENRIQUE JACINTO	SÍ	2,12	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,12	0,00	4,00	0,27	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	11,12	
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00		·	·		0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro	Asociado:
Plaza N	úmero:

Requisito Previo
 Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)	
a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3	
y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total	
de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto,	
ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	
ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).  Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)	hasta 5 nuntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)  a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)  a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):  (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)  a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):  (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)  b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñan-	hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)  a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):  (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)  b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en cen	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)  a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):  (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)  b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)  a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):  (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)  b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en cen	

## Centro Asociado: Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)	
a) Articulos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicacio-	
nes, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)	
Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
C. Evantian significante varianzitaria con restadala ría de apañana a distancia (hasta O.E. puntos. 400/)	
6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
7, Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Citterios especificos y puntuación asignada a cada uno de ellos.	
Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convo	ocatoria la conside-
ración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de	
conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.	ic Ocioodion podra
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Contents topics and particular and an anisation and anisation anisation and anisation and anisation and anisation and anisation and anisation a	